

6

**ORIENTACIONES  
PARA LA RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
SOBRE EL  
DESEMPEÑO DE LA  
MISIÓN**

# Índice

<b>0</b>	Introducción	<b>3</b>
<b>1</b>	Promover una cultura de la transparencia y la rendición de cuenta y la evaluación	<b>4</b>
<b>2</b>	El contenido de la rendición de cuentas	<b>7</b>
<b>3</b>	La actitud espiritual indispensable para la rendición de cuentas	<b>8</b>
<b>4</b>	Guía para realizar la rendición de cuentas de la misión pastoral	<b>9</b>
<b>5</b>	Observaciones sobre el ámbito en el que debe realizarse la rendición de cuentas	<b>21</b>
<b>6</b>	Para la reflexión	<b>23</b>



# Introducción

El Sínodo encomienda a las Iglesias locales “construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia” (DF 101). Con esta finalidad, desde el equipo sinodal de la Conferencia Episcopal Española, ofrecemos este instrumento para crecer en la transparencia, rendición de cuentas y evaluación en nuestras comunidades, parroquias, movimientos y diócesis.

# 1. PROMOVER UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA EVALUACIÓN

La rendición de cuentas en la Iglesia no responde a exigencias organizativas ni puede considerarse como un acto meramente administrativo, sino que se fundamenta en su mismo ser misterio de comunión. En virtud de su bautismo, cada cristiano tiene el derecho y el deber de participar en la vida y en la misión de la Iglesia, de una manera corresponsable.

Ya en el nuevo testamento encontramos prácticas de rendición de cuentas. En el capítulo 11 del libro de Hechos, cuando Pedro regresa a Jerusalén tras haber bautizado a Cornelio, “los de la circuncisión le dijeron en son de reproche: «Has entrado en casa de incircuncisos y has comido con ellos»” (11,2-3). Pedro responde con un relato en el que explica a otros creyentes por qué bautizó a los gentiles. Dar cuenta del propio ministerio forma parte de la tradición más antigua de la Iglesia (cf. DF 95). Cuando los líderes rinden cuenta de sus decisiones a los fieles honran la dignidad bautismal del pueblo de Dios y reconocen su derecho a comprender y ayudar a guiar la misión.

La corresponsabilidad de todo el pueblo de Dios, nos indica que la **rendición de cuentas es mutua**, los fieles no son solo observadores pasivos, puesto que también están llamados a ofrecer sus ideas, experiencias y dones; aquellos que son consultados en la toma de decisiones deben hablar con honestidad, buena conciencia, compartiendo la responsabilidad de acoger y apoyar las decisiones una vez tomadas. La rendición de cuentas es una relación bidireccional. Para que esta relación de responsabilidad compartida funcione, debe haber confianza; la transparencia crea las condiciones para esa confianza. Es también necesaria “una formación adecuada (...) para el testimonio, la misión, la santidad y el servicio, que pone en relieve la corresponsabilidad” (DF 80).

Para el sínodo estas tres prácticas están vinculadas: la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación. La rendición de cuentas honra la dignidad y la voz de todos los bautizados, la transparencia genera la confianza que hace posible la corresponsabilidad y la evaluación permite que la comunidad aprenda y crezca junta mientras continúa discerniendo la voluntad de Dios. Son experiencias de lo que significa vivir juntos la vocación bautismal como pueblo de Dios.

Estas prácticas han de llevarse a cabo en todos los niveles de vida de la Iglesia (cf. DF 99): las diócesis, las parroquias, las comunidades de vida consagrada, los movimientos y asociaciones, etc. En el Documento Final se habla de promover una “cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación” (DF 11, 80). Se trata de una “cultura” o estilo de actuar que debería generalizarse entre nosotros.

En nuestros días se hace necesario crecer en la práctica de la transparencia, rendición de cuentas y evaluación, que hacen a la Iglesia más creíble. En el documento final se conecta la rendición de cuentas con la misión de la Iglesia y se dice que esta práctica contribuye a consolidar la confianza en la Iglesia (cf. DF 97) y que ha de ser una práctica habitual si la Iglesia quiere ser acogedora (cf. DF 99).

Escribe San Pablo que “lo que se busca en los administradores es que sean fieles” (1 Cor 4, 2). La transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación han de ser una característica del ejercicio de la autoridad en la Iglesia. La falta de la praxis de la rendición de cuentas es consecuencia del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta, pues se basa en el supuesto implícito de que los ministros ordenados no tienen que rendir cuentas a nadie por el ejercicio de la autoridad que se les ha conferido.

## LA IGLESIA QUIERE SER ACOGEDORA

”

La rendición de cuentas va unida a la **transparencia**. La transparencia facilita el conocimiento de los proyectos, de su realización y de los efectos y consecuencias. El documento final del sínodo describe la transparencia no como un simple requisito administrativo, sino como una actitud evangélica. Como todos los bautizados son corresponsables de la misión de la Iglesia, tienen derecho a una información clara sobre cómo se toman las decisiones y como se utilizan los recursos. La verdadera transparencia permite a los fieles participar plenamente y responsabilizarse, al mismo tiempo, que protege la dignidad personal y la confidencialidad necesaria, pero no puede usarse para encubrir malas acciones. Además, la praxis de transparencia nos ayuda a dar visibilidad a muchas acciones de la Iglesia, que con frecuencia permanecen ocultas (cf. DF 102). Como Iglesia, podemos contribuir también a que esta praxis se extienda a todo tipo de instituciones (políticas, económicas, sociales, etc.).

La **evaluación** garantiza que la rendición de cuentas y la transparencia no sean actos puntuales sino una práctica continua. Después de tomar las decisiones los ministros y los fieles juntos (en los consejos pastorales parroquiales y diocesanos, en el consejo presbiteral...) deben revisar como están funcionando esas decisiones. La evaluación no consiste en culpar a nadie, sino en ayudar a todos a crecer, identificando fortalezas y debilidades y discerniendo como el Espíritu Santo está guiando a la comunidad. Permite que la Iglesia aprenda de la experiencia y ajuste los planes pastorales y los ministerios para que la misión encomendada a todos los bautizados se lleve a cabo con mayor fidelidad.

## 2 EL CONTENIDO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

“Es preciso recuperar la dimensión de la rendición de cuentas que la autoridad está llamada a dar a la comunidad” (DF 99). Con este fin, se pide “la elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión” (DF 102, d). El contenido principal de la rendición de cuentas es:

- **Exponer qué se ha hecho hasta ahora (durante el año o el curso anterior) en las diferentes áreas de vida de la Iglesia.**
- **Explicar qué es lo que se había proyectado y no se ha hecho y las razones por las que no se ha llevado a cabo.**
- **Exponer las propuestas de futuro (que pueden ser a corto o largo plazo). Priorizar objetivos y seleccionar organismos y personas para llevarlos a cabo.**

La finalidad de la rendición de cuentas es:

- **Garantizar la fidelidad de los organismos y las personas a la misión pastoral.**
- **Asegurar la transparencia y la buena administración. La rendición de cuentas genera confianza y fortalece la comunión.**
- **Promover la participación corresponsable en la vida y misión de la Iglesia.**
- **Prevenir abusos, negligencias o escándalos.**

# 3. LA ACTITUD ESPIRITUAL INDISPENSABLE PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta praxis de la rendición de cuentas, transparencia y evaluación sólo se puede realizar correctamente si existe el clima espiritual adecuado. Como se dice en el documento final, “si falta la profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo” (DF 44).

En la comunidad ha de existir un “clima de confianza”, que debe ser recíproca: los pastores han de ser capaces de confiar en el pueblo de Dios y escucharle; el pueblo ha de ser capaz de confiar en aquellos que ejercen autoridad (cf. DF 80). Se requiere, por ello, un ambiente de comunión, que facilite la praxis del discernimiento y, si fuera necesario, de la corrección fraterna.

Por parte de quien ostenta algún cargo de responsabilidad (sea ministro, consagrado o laico) pide actitudes de humildad y de amor al pueblo de Dios. Se requiere que el ejercicio de la autoridad no sea arbitrario, sino que se realice desde el diálogo y el respeto por el otro, que también es oyente del Espíritu y tiene algo que decir. Es necesaria una conversión personal y cultivar el deseo de ponerse delante de los demás y someter las propias acciones a su juicio. Requiere también autenticidad y deseo real de ofrecer la información que se requiere, sin ocultar nada que sea relevante.

# 4 GUÍA PARA REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MISIÓN PASTORAL

*Ofrecemos una guía para realizar la rendición de cuentas de la misión pastoral. Se trata sólo de una "guía" para orientar cómo se podría realizar la rendición de cuentas en las diócesis (y en las parroquias, comunidades, asociaciones...). No debe entenderse como un cuestionario que hay que rellenar, sino como una sugerencia de puntos (o capítulos) que convendría tratar. Por otro lado, esta guía tiene un carácter experimental y requiere ser revisada y enriquecida con la praxis.*

## Introducción

Conviene una introducción a cargo del Sr. Obispo (párroco, responsable, ...), explicando el sentido pastoral del informe. Se pueden también indicar los objetivos del curso o del año que se evalúa.

## A Planificación pastoral de la Diócesis (o parroquia)

- Revisar cómo se han implementado los planes pastorales y proyectos de evangelización proyectados en las diócesis (o parroquias). ¿Se han cumplido los objetivos fijados? ¿qué contribuyó al resultado? ¿qué queda pendiente o debe ser profundizado?
- ¿Quién realiza la planificación pastoral de la Diócesis (o parroquia)? ¿se implica a los fieles en la misma?
- Métodos de evangelización utilizados. Evaluación de los mismos.

# B

## Dimensión pastoral y evangelizadora

### 1 Anuncio

- Programas de evangelización. Exposición y evaluación.
- Iniciativas con jóvenes, familias y alejados (primer anuncio). Logros y retos.
- Procesos para ayudar a la continuidad tras el primer anuncio.
- Iniciativas de acompañamiento de los laicos en la vida pública.
- Fomento de una “cultura vocacional”.

### 2 Catequesis y formación

- Formación de catequistas.
- Actualización de itinerarios catequéticos.
- Materiales que se utilizan en la diócesis, parroquia, movimiento. Evaluación de resultados.
- Escuelas de formación, escuelas de teología, institutos superiores.

### 3 Celebración (Liturgia)

- Calidad de las celebraciones en la diócesis (y, particularmente, en la Catedral) (o bien, en las parroquias).
- Formación litúrgica de los sacerdotes, religiosos y laicos. Fomento de la “participación activa” (SC 14) de los fieles.
- Normas y actuaciones litúrgicas implementadas.
- Promoción de espacios de silencio para la oración (retiros, ejercicios, etc.).

## **4 Servicio (Caridad y acción social)**

- Cáritas diocesana: programas, ayudas, beneficiarios. Evaluación.
- Iniciativas en pastoral de la salud, pastoral penitenciaria, migraciones.
- Iniciativas de justicia y paz.

## **5 Comunidad (Vida fraterna)**

- Iniciativas para cultivar el sentido comunitario en la Diócesis / parroquia y el trabajo en común (en arciprestazgos, unidades pastorales o zonas pastorales).
- Relación con la vida consagrada.
- Acompañamiento de los movimientos y asociaciones laicales. Implicación e integración de los movimientos y asociaciones en la vida diocesana.

# C **Funcionamiento de la Curia y de los organismos diocesanos (o, en su caso, parroquiales)**

- Los diversos organismos diocesanos (o, en su caso, parroquiales), ¿son instrumento de comunión? ¿ayudan a conectar con las parroquias? ¿disciernen y trabajan de modo comunitario?
- Condiciones de trabajo de las personas que trabajan en la Curia (o en las parroquias, movimientos, ...)
- En la contratación de personas, ¿se tienen presentes criterios de diversidad, equidad e inclusión?
- ¿Se dispone de medidas de prevención de riesgos laborales, que garanticen la seguridad y salud laboral de los empleados?
- Funcionamiento y evaluación de los medios de comunicación de la diócesis / parroquia (página web, redes sociales, etc.)
- ¿Se cumplen las normas de protección de datos personales (cf. Decreto general de la CEE sobre protección de datos de la Iglesia católica en España, 22-5-2018)? ¿se dispone de delegado de protección de datos? ¿reciben los ministros ordenados y los que ejercen alguna responsabilidad información sobre protección de datos?
- ¿Se dispone de un órgano de cumplimiento normativo (Compliance)? ¿existe un canal de denuncias?

# **D Memoria de actividades pastorales (de la Diócesis, de las parroquias) en los diversos sectores**

En este punto se pueden seguir las indicaciones del documento “Modelo de rendición de cuentas económicas y de actividades de las entidades de la Iglesia en España” (aprobado por la CEE en noviembre de 2025). En la memoria constarán los siguientes apartados:

**1**

**Datos generales de la entidad, misión y organización.**

**2**

**El anuncio de la fe.**

**3**

**La celebración de la fe.**

**4**

**La vivencia de la fe.**

# E

## Administración y economía diocesana (o parroquial)

La información económica se puede realizar siguiendo el modelo de rendición de cuentas económicas aprobado por la CEE (noviembre 2025), que incluye:

- Las cuentas del obispado y de las subentidades que lo forman (cuentas anuales, balance de situación, cuenta de resultados)
- Cuentas consolidadas de la Diócesis
- Información de las entidades supervisadas, vigiladas y vinculadas a la Diócesis
- Memoria contable y económica

Se pueden incluir también otros elementos como:

- ¿Quién realiza la planificación económica de la diócesis (o la parroquia)? ¿Se implica a los fieles en la misma?
- Políticas de transparencia. Objetivo: realizar una información transparente de todas las actividades de la Iglesia
  - ¿Se informa anualmente de las cuentas? Medios que se utilizan.
  - ¿Existe en la Diócesis una oficina de transparencia (y rendición de cuentas)? Análisis de su funcionamiento
  - ¿Se dispone en la página web de la Diócesis (o parroquia) de un portal de transparencia? ¿se cumplen los indicadores de transparencia?
- Auditorías realizadas

# F

## Funcionamiento de los organismos de participación (consejos diocesanos, parroquiales)

- **Consejo presbiteral:**  
análisis de su funcionamiento. Principales decisiones y orientaciones. ¿Se publican sus actas? ¿son conocidas sus decisiones? ¿se revisa lo acordado y se evalúa su cumplimiento?
  - **Consejo de pastoral (diocesano, parroquial):**  
análisis de su funcionamiento. Principales decisiones y orientaciones. Evaluación del cumplimiento de los acuerdos tomados.
  - **Consejo de asuntos económicos (diocesano, parroquial):**  
análisis de su funcionamiento. Principales decisiones y orientaciones. Evaluación del cumplimiento de los acuerdos tomados.
- \* *Se recomienda que se hagan públicas las decisiones de los distintos órganos y consejos (en hojas parroquiales o diocesanas, boletines, páginas web, etc.)*

# G

## Evaluación de los ministros (sacerdotes, diáconos, otros ministros)

La evaluación de los ministros no debe considerarse algo nuevo, sino que es una práctica habitual en la Iglesia a lo largo de los siglos.

### De los ministros ordenados por parte de los superiores

- Informar sobre el modo en que se realiza esta evaluación.
- Los arciprestes (o vicarios foráneos) tienen una misión de evaluación pues les corresponde cuidar que los clérigos vivan conforme a su estado y cumplan diligentemente sus deberes (CIC 555, 1), para lo cual tienen el deber de visitar las parroquias de su distrito (CIC 555, 4). ¿Cómo se lleva a cabo esta misión?
- Al obispo corresponde tener conocimiento personal de los sacerdotes “no sólo en grupo, sino también individualmente y, en lo posible, en el lugar de trabajo. A esta finalidad se dirige la visita pastoral, durante la cual se debe dar todo el tiempo necesario a los encuentros personales” (Apostolorum sucesores, 77).

### De los ministros ordenados ante la comunidad

Los sacerdotes, diáconos y ministros han de recuperar la práctica de rendir cuentas también ante la comunidad:

- Sobre el estilo de vida que llevan.
- Sobre el ejercicio de la autoridad.
- Evaluando posibles mejoras para prestar un mejor servicio.

Con este fin, convendrá desarrollar canales para rendir cuentas ante la comunidad (consejos parroquiales, asambleas) y para que la comunidad participe en la evaluación de los ministros (podrían ser los consejos parroquiales con el arcipreste o vicario episcopal o, en la visita pastoral, con el obispo). La evaluación puede servir para impulsar los elementos positivos que se encuentren, pero también para detectar cosas preocupantes.

### **Evaluación de otros ministros y agentes de pastoral**

También resulta de interés evaluar y hacer balance de los agentes de pastoral, especialmente de los laicos que ejercen un ministerio estable (lector, acólito, catequista) y de los laicos y consagrados que coordinan las actividades diocesanas o parroquiales. El sínodo pide realizar “evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y tareas dentro de la Iglesia” (DF 102, e).

# H Promoción de los laicos sobre la base de la corresponsabilidad (en la Diócesis, en las parroquias)

- El sínodo reclama “ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres” (DF 36): ¿se han tomado algunas medidas en este sentido? ¿se ha crecido en el ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada?
- Se pide también “una participación más amplia de laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos decisionales (elaboración y toma de decisiones)” (DF 77): ¿participan habitualmente los laicos en los procesos de decisión? ¿de qué modo se articula esta participación?
- El sínodo pide “un acceso más amplio de laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesísticas, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología” (DF 77): ¿se han dado pasos en esta dirección? Explicar las medidas tomadas.
- Se reclama también “la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer” (DF 60): ¿se promueve el papel de la mujer en la vida y misión de la Iglesia en los diferentes niveles y en todos los sectores? ¿se favorece una mayor implicación de las mujeres en los órganos de consulta (cf. DF 106)? ¿Qué medidas concretas se han realizado?
- ¿Se promueve “una mayor implicación de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación” (DF 106)?

# Promoción de entorno seguro, cuidado de las víctimas de abusos y medidas de protección

“La Iglesia debe escuchar con particular atención y sensibilidad la voz de las víctimas y de los sobrevivientes de los abusos sexuales, espirituales, institucionales, de poder o de conciencia de parte de miembros del clero o de personas con cargos eclesiales” (DF 55, cf. 74).

Analizar la respuesta de la Diócesis (o de la parroquia) a:

- Abusos sexuales.
- Abusos espirituales o de conciencia.
- Abusos de poder.

Iniciativas emprendidas en el último año en relación con los abusos sexuales (Vid. DF 150):

- en la escucha y acompañamiento de las víctimas.
- en el tratamiento de los victimarios.
- en la respuesta a las denuncias presentadas.
- para asegurar la atención integral a las víctimas.
- en la reparación de las víctimas de abusos (tanto en casos que no han prescrito, colaborando con la justicia, como en los casos prescritos, a través del PRIVA o por otros medios).
- en la prevención de comportamientos abusivos y la generación de una cultura del cuidado.
- en la formación de quienes trabajan en contacto con menores o adultos vulnerables.
- para el buen funcionamiento de las Oficinas diocesanas y delegaciones diocesanas de protección de menores y adultos vulnerables.

Iniciativas en relación con los abusos espirituales o de conciencia:

- Iniciativas de formación para el acompañamiento espiritual.

# J

## Cuidado del medio ambiente

- Examinar si se cumplen criterios de sostenibilidad ambientales: impacto en el entorno natural, uso eficiente de energía y agua, gestión de residuos, protección de la biodiversidad y uso de energías renovables.

# K

## Revisión final

- ¿Existe algún otro aspecto de la vida de la diócesis (parroquia, movimiento) que debería ser incluido en la rendición de cuentas?

# 5 OBSERVACIONES SOBRE EL ÁMBITO EN EL QUE DEBE REALIZARSE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El ámbito ante el que se debe rendir cuentas varía según el tema y los asuntos de que se trate.

**1**

## **ASAMBLEAS/ SÍNODOS:**

Algunas informaciones se deberían facilitar anualmente a los fieles, como los programas pastorales o los balances económicos. Las Asambleas eclesiales y el Sínodo diocesano pueden ser un foro de rendición de cuentas (DF 108). También lo son las Asambleas en el caso de las parroquias. Esta información básica debería hacerse pública (web, publicaciones, etc.)

**2**

## **ORGANISMOS DE CONSULTA**

Las prácticas “de rendición de cuentas y de evaluación, se desarrollan a través de mediaciones institucionales, en primer lugar, los órganos de participación que, a nivel de la Iglesia local, ya prevé el derecho canónico” (DF 103). Son ámbito adecuado de rendición de cuentas, especialmente, el consejo episcopal (cf. can. 473,4), el consejo presbiteral (cf. CIC, can. 500, § 2), el consejo pastoral diocesano (cf. CIC, can. 514, § 1) y el consejo diocesano para los asuntos económicos (cf. CIC, can. 492). En el caso de las parroquias, el ámbito es el consejo pastoral parroquial (cf. CIC, can. 536) y el consejo parroquial para los asuntos económicos (cf. CIC, can. 537).

Estos organismos son el ámbito ordinario de la rendición de cuentas tanto diocesana como parroquial y, por eso, su existencia, eficiencia y vitalidad ha de ser efectiva, y no meramente nominal (cf. DF 104).

### 3

#### VISITA PASTORAL

También son ámbitos de rendición de cuentas la Visita pastoral y la visita canónica.

Como señala el Directorio *Apostolorum sucesores*, la visita pastoral es ámbito de rendición de cuentas y evaluación. Es ocasión de animar a los agentes de evangelización y también de invitar a la renovación de la vida cristiana y a una acción apostólica más intensa. “La visita le permite, además, examinar la eficiencia de las estructuras y de los instrumentos destinados al servicio pastoral, dándose cuenta de las circunstancias y dificultades del trabajo evangelizador, para poder determinar mejor las prioridades y los medios de la pastoral orgánica” (*Apostolorum sucesores*, 220).

Con este fin puede resultar útil que el párroco, junto con el consejo de pastoral, presente un informe previo que incluya la rendición de cuentas sobre la administración de bienes, la organización pastoral (catequesis, liturgia, caridad), la situación de los fieles y las perspectivas de futuro de la comunidad.

### 4

#### DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Algunos asuntos merecen discreción, especialmente los que se refieren a personas. Por eso, se dice en el Documento Final: “La transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la intimidad y a la confidencialidad, la protección y el cuidado de las personas, de su dignidad y de sus derechos, incluso frente a pretensiones indebidas de la autoridad civil” (DF 96).

## PARA LA REFLEXIÓN

- 1** ¿Conoces alguna experiencia sobre la rendición de cuentas? ¿Cómo la valoras?
- 2** ¿Qué dificultades o resistencias nos encontramos para poner en la práctica la rendición de cuentas para el desempeño de la misión?
- 3** ¿En tu comunidad o parroquia existe la actitud espiritual indispensable para la rendición de cuentas? ¿Qué pasos tendríamos que dar?